FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC No. 19
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE GESTIÓN No. 01

Bogotá DC, 28 de Febrero de 2019

1. No. DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR 845176
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de Febrero de 2019
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De póliza 600-47-994000053655 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha oficio aprobación: 26 de Febrero de 2019
4. CRP	No. CRP 12719 Fecha expedición 26 de Febrero de 2019 No. CDP 3319 Fecha expedición 30 de Enero de 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-065 Dependencia: 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo gasto A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCCIÓN Fuente: Nación Recurso R-10 C.S.F. Valor $ 20.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26-FEB-2019
6. CONTRATISTA	Nombre Completo: JEISON ANDRÉS CASTILLO GONZÁLEZ Identificación: 1024557461 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 39 # 34 – 01 Sur, Bogotá Teléfono: 314 573 4244 Email: jeisoncastillo1331@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre: CT. FABIO ALBERTO SUÁREZ MÉNDEZ Cargo: OFICIAL DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA - SNIES Resolución No. 005 del 6 de febrero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA IES CEDOC EN TECNOLOGIA EDUCATIVA, EDUCACIÓN VIRTUAL, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DISEÑO INSTRUCCIONAL, EN PRO DE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN VIRTUAL DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EL

	DESARROLLO DE DISEÑO AUDIOVISUAL Y PIEZAS GRAFICAS PRODUCIDAS EN LA IES CEDOC.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diseñar métodos de interacción con los contenidos virtuales de Manera adecuada usando la tecnología multimedia. 2. Responder por el desarrollo de tipo tecnológico que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje. 3. Analizar la compatibilidad de recursos. 4. Optimizar contenidos multimedia. 5. Promover nuevas ideas en el campo de las herramientas virtuales. 6. Cumplir con las fechas programadas para la entrega de proyecto. 7. Presentar todos los documentos requeridos en la hoja de ruta exigida por la entidad, conforme al plan 8477 de diciembre de 2018. 8. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 9. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Como Ingeniero en Multimedia y bajo mi objeto contractual como prestador de servicios, realicé en pro de la creación del centro de educación virtual del Ejército Nacional, el desarrollo de diseño audiovisual y piezas gráficas producidas en la IES CEDOC, las siguientes piezas y archivos audiovisuales: 1. Edición Portada ABC. 2. Actualización Semanal Ayudas Situación DIEDU. 3. Ayudas Universidad del Ejército. 4. Ayuda Línea de Tiempo Universidad del Ejército. De igual forma se realizó el diseño de los siguientes banners, los cuales fueron utilizados y publicados para el desarrollo de la oferta académica de los cursos virtuales. 5. Banner Contratación Estatal. 6. Banner Gestión de Proyectos. 7. Banner Lineamiento de Funcionamientos. 8. Banner Operaciones de Caballería. 9. Banner Preparador de Instructores. 10. Banner III Foro Internacional. Demás piezas publicitarias que condensan las diferentes actividades y documentos realizados para el fortalecimiento del proyecto de la universidad del Ejército. 11. Brochure III Foro Internacional. 12. Brochure Comparativo Situación DIEDU 2018 – 2019.

	13. Brochure Línea de Tiempo Universidad del Ejército. 14. Brochure Seguimiento a la Educación DIEDU. 15. Modelado Edificio Universidad del Ejército. 16. Texturizado Edificio Universidad del Ejército. Apoyo a algunas secciones de la Dirección de Educación con el para ser presentadas al Comando Superior: 17. Composición Ayudas Departamento Virtual. 18. Documento Departamento Virtual. 19. Edición Libro Oferta Académica Internacional 2019. 20. Corte y Edición video Davinci. 21. Edición Ayudas Coordinadores PPR. 22. Edición ayudas Para Consejo.
23. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomia para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto **JEISON ANDRÉS CASTILLO GONZÁLEZ** y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – BASPC No. 19 ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veinte (28) días del mes de Febrero de 2019.

Ingeniero en Multimedia **JEISON ANDRÉS CASTILLO GONZÁLEZ**
CC. 1024557461 de Bogotá
Contratista

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC No. 19
UNIDAD APOYADA:
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE GESTIÓN No. 02

Bogotá DC, 10 de Abril de 2019

1. No. DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR 845176
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de Febrero de 2019
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza 600-47-994000053655 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha oficio aprobación: 26 de Febrero de 2019
4. CRP	No. CRP 12719 Fecha expedición 26 de Febrero de 2019 No. CDP 3319 Fecha expedición 30 de Enero de 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-065 Dependencia: 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo gasto A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCCIÓN Fuente: Nación Recurso R-10 C.S.F. Valor $ 20.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26-FEB-2019
6. CONTRATISTA	Nombre Completo: JEISON ANDRÉS CASTILLO GONZÁLEZ Identificación: 1024557461 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 39 # 34 – 01 Sur, Bogotá Teléfono: 314 573 4244 Email: jeisoncastillo1331@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre: CT. FABIO ALBERTO SUÁREZ MÉNDEZ Cargo: OFICIAL DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA - SNIES Resolución No. 005 del 6 de febrero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA IES CEDOC EN TECNOLOGIA EDUCATIVA, EDUCACIÓN VIRTUAL, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DISEÑO INSTRUCCIONAL, EN PRO DE LA CREACIÓN

	DEL CENTRO DE EDUCACIÓN VIRTUAL DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EL DESARROLLO DE DISEÑO AUDIOVISUAL Y PIEZAS GRAFICAS PRODUCIDAS EN LA IES CEDOC.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diseñar métodos de interacción con los contenidos virtuales de Manera adecuada usando la tecnologia multimedia. 2. Responder por el desarrollo de tipo tecnológico que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje. 3. Analizar la compatibilidad de recursos. 4. Optimizar contenidos multimedia. 5. Promover nuevas ideas en el campo de las herramientas virtuales. 6. Cumplir con las fechas programadas para la entrega de proyecto. 7. Presentar todos los documentos requeridos en la hoja de ruta exigida por la entidad, conforme al plan 8477 de diciembre de 2018. 8. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 9. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**MARZO:** En el mes de Marzo como Ingeniero en Multimedia y bajo mi objeto contractual como prestador de servicios, realicé en pro de la creación del centro de educación virtual del Ejército Nacional, el desarrollo de diseño audiovisual y piezas gráficas producidas en la IES CEDOC, las siguientes piezas y archivos audiovisuales: 1. Asignación de materiales y texturas, para el modelado de la propuesta del edificio virtual del ejército. 2. Piezas gráficas y render, para la propuesta del edificio Virtual. 3. Recorrido virtual en video por el edificio virtual. Para las presentaciones semanales y actualizaciones de información de la situación de DIEDU, se realizaron las ayudas de: 4. Ayudas semanales de la situación actualizada de DIEDU. 5. Actualización de las ayudas de la situación actual de Virtual en DIEDU. 6. Folleto de la situación de PPR.

	Para la sección de educación Virtual y sus cursos, se hicieron ediciones de imagen y correcciones respectivamente de: 7. Banner interno para el curso virtual Preparador de Instructores. 8. Correcciones del Banner para Curso Básico en operaciones psicológicas. 9. Correcciones del Banner para Curso de derechos humanos. 10. Correcciones del Banner para Curso de temáticas fundamentales. 11. Correcciones de la infografía de cursos disponibles en abril del CEMIL. Como apoyo general a DIEDU y sus procesos en proyectos, entregables y trabajos generales, realice los archivos correspondientes que se mencionan a continuación: 12. Edición y reestructuración del Libro de ofertas académicas internacionales. 13. Edición y Estructuración del Diagrama de Gant en la línea de tiempo del proyecto de la Universidad del Ejército para su impresión. 14. Edición y diagramación de Resoluciones de las IES – CEDOC para su impresión y presentación. **ABRIL:** Para el mes de Abril en mi cargo de Ingeniero en Multimedia y para mis responsabilidades como prestador de servicios en mi objeto contractual, realicé en pro de la Dirección de Educación los archivos de: 1. Ayudas semanales de la situación actual de DIEDU. 2. Edición y Diagramación de ayudas para PPR. 3. Edición y Diagramación de ayudas para Bilingüismo. 4. Edición y Diagramación de ayudas semanales de la dirección de DIEDU. 5. Edición y Diagramación de ayudas para Estadísticas DIEDU año 2019. Para la sección de educación Virtual y sus cursos, se hicieron ediciones de imagen y correcciones respectivamente de: 6. Banner Interno del Curso Virtual de Operación Torreta 40/50. 7. Banner Interno del Curso Virtual de Sistema de Control Interno decreto 1499 de 2017.

	Como apoyo general a DIEDU y sus procesos en proyectos, entregables y trabajos generales, realice los archivos correspondientes que se mencionan a continuación: 8. Edición y Diagramación de Línea del tiempo de la Universidad del Ejército. 9. Edición y Diagramación de libro de oferta académica internacional. 10. Edición del audio para el video del proyecto DAVIDA. 11. Realización de Video institucional del proyecto DAVIDA.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto **JEISON ANDRÉS CASTILLO GONZÁLEZ** y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – BASPC No. 19 ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de Abril de 2019.



Ingeniero en Multimedia **JEISON ANDRÉS CASTILLO GONZÁLEZ**
CC. 1024557461 de Bogotá
Contratista

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC No. 19
UNIDAD APOYADA:
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE GESTIÓN No. 03

Bogotá DC, 17 de Mayo de 2019

1. No. DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR 845176
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de Febrero de 2019
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De póliza 600-47-994000053655 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha oficio aprobación: 26 de Febrero de 2019
4. CRP	No. CRP 12719 Fecha expedición 26 de Febrero de 2019 No. CDP 3319 Fecha expedición 30 de Enero de 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-065 Dependencia: 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo gasto A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCCIÓN Fuente: Nación Recurso R-10 C.S.F. Valor $ 20.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26-FEB-2019
6. CONTRATISTA	Nombre Completo: JEISON ANDRÉS CASTILLO GONZÁLEZ Identificación: 1024557461 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 39 # 34 – 01 Sur, Bogotá Teléfono: 314 573 4244 Email: jeisoncastillo1331@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre: CT. FABIO ALBERTO SUÁREZ MÉNDEZ Cargo: OFICIAL DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA - SNIES Resolución No. 005 del 6 de febrero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA IES CEDOC EN TECNOLOGIA EDUCATIVA, EDUCACIÓN VIRTUAL, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DISEÑO INSTRUCCIONAL, EN PRO DE LA CREACIÓN

	DEL CENTRO DE EDUCACIÓN VIRTUAL DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EL DESARROLLO DE DISEÑO AUDIOVISUAL Y PIEZAS GRAFICAS PRODUCIDAS EN LA IES CEDOC.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diseñar métodos de interacción con los contenidos virtuales de Manera adecuada usando la tecnología multimedia. 2. Responder por el desarrollo de tipo tecnológico que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje. 3. Analizar la compatibilidad de recursos. 4. Optimizar contenidos multimedia. 5. Promover nuevas ideas en el campo de las herramientas virtuales. 6. Cumplir con las fechas programadas para la entrega de proyecto. 7. Presentar todos los documentos requeridos en la hoja de ruta exigida por la entidad, conforme al plan 8477 de diciembre de 2018. 8. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentran dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 9. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En el mes de Mayo como Ingeniero en Multimedia y bajo mi objeto contractual como prestador de servicios, realicé en pro de la creación del centro de educación virtual del Ejército Nacional, el desarrollo de diseño audiovisual y piezas gráficas producidas en la IES CEDOC, las siguientes piezas y archivos audiovisuales: 1. Piezas gráficas y render, para la propuesta del edificio Virtual. 2. Documentación para presentación del proyecto del Edificio Virtual del Ejército. Para las presentaciones semanales y actualizaciones de información de la situación de DIEDU, se realizaron las ayudas de: 3. Ayudas semanales de la situación actualizada de DIEDU. 4. Actualización de las ayudas de la situación actual de Virtual en DIEDU. 5. Infografía para la rendición de Cuentas. 6. Brochure para la rendición de cuentas de la Institución Universitaria. Para la sección de educación Virtual y sus cursos, se hicieron ediciones de imagen y correcciones respectivamente de: 7. Actualización del banner interno para el curso virtual de Operación Torreta 40/50.

	Como apoyo general a DIEDU y sus procesos en proyectos, entregables y trabajos generales, realice los archivos correspondientes que se mencionan a continuación: 8. Edición y reestructuración del Libro de ofertas académicas internacionales. 9. Cambios y actualización del Brochure para el III Foro Internacional de Educación Militar. 10. Cambios y actualización del banner virtual del III Foro Internacional de Educación Militar. 11. Cambios y actualización del banner para imprimir del III Foro Internacional de Educación Militar.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto **JEISON ANDRÉS CASTILLO GONZÁLEZ** y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – BASPC No. 19 ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2019.

Ingeniero en Multimedia **JEISON ANDRÉS CASTILLO GONZÁLEZ**
CC. 1024557461 de Bogotá
Contratista